

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 30 de Abril del 2024

ACTA N° 13:

Por videoconferencia: Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz, Natalia Icaza.

Directora de Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Prórroga asistente técnico Centro Pyme Minas-2024-31-AMP-00055 (2024-COA-00166)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Prorrogar la contratación de MACHADO DURE HEBER SANTIAGO (Nº de RUT 090148400014), en función de la Licitación Abreviada N° 55/2023, por el término de 12 (doce) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el día 23 de mayo de 2025, según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad (meses)</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
Ítem 1	12	\$ 75.807	\$ 909.684	23/05/2025

2º. Autorizar la erogación de hasta \$909.684 (pesos uruguayos novecientos nueve mil

seiscientos ochenta y cuatro) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 039/2024 DSC**)

2. Prórroga Coordinador técnico Centro Pyme Minas-2024-31-AMP-00054 (2024-COA-00165)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Prorrogar la contratación de MENDEZ TIERNO ANDREA LETICIA (RUT 216212660011) en función de la Licitación Abreviada N° 54/2023, por el término de 12 (doce) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el día 23 de mayo de 2025, según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad (meses)</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
Ítem 1	12	\$ 113.710	\$ 1.364.520	23/05/2025

2º. Autorizar la erogación de hasta \$1.364.520 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.2: “fondos externos”.

3º. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 040/024 DSC**)

3. Material de apoyo para cursos de inglés curricular por tutoría online-2024-31-CE-00025 (2024-COA-00149)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 15, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa GAZANTA PROJECT S.L, para la compra de licencias nivel 1 y 2 de la plataforma Netlanguages a ser utilizadas en cursos de inglés por tutoría online y preparación de exámenes para estudiantes de todas las carreras de UTEC, estudiantes a través de convenios y colaboradores, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario sin impuesto	Impuestos	Monto Total
Nº 1 Licencias simples- 1 nivel	GAZANTA PROJECT S.L	200	33	Compras Exentos IVA	6600
Nº 2 Licencias dobles- 2 niveles	GAZANTA PROJECT S.L	400	55	Compras Exentos IVA	22000
				TOTAL USD	28600

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 28.600 (dólares americanos veintiocho mil seiscientos), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: ""Rentas Generales".

3º. Notifíquese.

(Se extiende **Res Nº 041/024 DSC**)

4. Becario UTEC por Becario Uruguay Estudia y Trabaja (2024-COA-00160)

Se aprueba TDR, su Tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

5. Análisis Gluten- Pontevedra Marzo 2024 (2024-COA-00175)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aceptar el monto UYU 45.120,00 (cuarenta y cinco mil ciento veinte pesos uruguayos) provenientes de Ghelfa Sconamiglio Domingo Rafael, RUT 120032510013 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 042/024 DSC**)

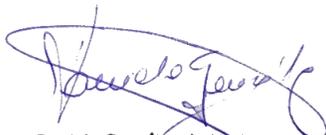
6. Análisis Gluten-Pontevedra febrero 2024 (2024-COA-00174)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aceptar el monto UYU 47.940,00 (cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos uruguayos) provenientes de Ghelfa Sconamiglio Domingo Rafael, RUT 120032510013 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 043/024 DSC**)



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica